



Ciudad de México a 31 de diciembre del 2018 SC/ CPHAC /829/2018

Lic. Emma Luz López Juárez Dirección Ejecutiva de Administración P r e s e n t e

Por este medio y en atención al oficio *DEA/ 1064/2018* en el que solicita que la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, valide la obra artística correspondiente al programa Pago en Especie del Sistema de Administración Tributaria asignada a la Secretaría de Cultura de la Ciudad, conforme al reporte de bienes por resguardante entregado a esta Coordinación, el pasado 19 de diciembre del 2018. Me permito comentarle que en lo que se refiere al reporte de bienes por resguardante *RPSAI-107B*, fechado el 17 de diciembre del 2018, éste concuerda con lo que la Coordinación ha catalogado en colaboración con la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios. Lo anterior descartando las piezas comprendidas en el oficio con número SC/CPHAC/822/2018, que refiere a la solicitud del "avance en los procedimientos administrativos" respecto a las obras que fueron entregadas a Jefatura de Gobierno y que a la fecha no han sido devueltas.

En lo que respecta al nombre y cargo del responsable del resguardo correspondiente, estará a mi cargo en la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, con RFC: LOLG551225TJ6. En lo que compete al número de empleado, una vez que se cuente con el nombramiento específico, haremos llegar la información para complementar el presente documento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Guadalupe Lozada León

Directora

GLL/ DRR/ LGE/ grf

